

**REGLAMENTO (CE) N° 951/2002  
DE LA COMISIÓN, DE 3 DE JUNIO  
DE 2002, QUE MODIFICA EL  
REGLAMENTO (CE) N° 881/2002  
DEL CONSEJO POR EL QUE SE  
IMPONEN DETERMINADAS  
MEDIDAS RESTRICTIVAS  
ESPECÍFICAS DIRIGIDAS  
CONTRA DETERMINADAS  
PERSONAS Y ENTIDADES  
ASOCIADAS CON USAMAH BIN  
LADIN, LA RED AL-QAIDA Y LOS  
TALIBANES Y POR EL QUE SE  
DEROGA EL REGLAMENTO (CE)  
N° 467/2001 DEL CONSEJO**

*Diario Oficial n° L 145 de 04/06/2002  
p. 0014 - 0015*

**LA COMISIÓN DE LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS,**

Visto el Tratado constitutivo de la  
Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 881/2002  
del Consejo, de 27 de mayo de 2002,  
por el que se imponen determinadas  
medidas restrictivas específicas  
dirigidas contra determinadas personas  
y entidades asociadas con Usamah Bin  
Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y  
por el que se deroga el Reglamento  
(CE) n° 467/2001 del Consejo por el  
que se prohíbe la exportación  
determinadas mercancías y servicios a  
Afganistán, se refuerza la prohibición  
de vuelos y se amplía la congelación de  
capitales y otros recursos financieros de  
los talibanes de Afganistán(1) y, en  
particular, el apartado 1 de su artículo 7,

Considerando lo siguiente:

(1) El apartado 1 del artículo 7 del  
Reglamento (CE) n° 881/2002 autoriza  
la Comisión a modificar o ampliar el  
anexo I de dicho Reglamento sobre la

base de decisiones del Consejo de  
Seguridad de las Naciones Unidas o del  
Comité de sanciones establecido por la  
Resolución 1267(1999) del Consejo de  
Seguridad.

(2) En el anexo I al Reglamento (CE) n°  
881/2002 figura una lista de las  
personas, grupos y entidades a los que  
afecta el bloqueo de fondos y recursos  
económicos conforme al mismo  
Reglamento.

(3) El 15 de marzo y el 24 de abril de  
2002 el Comité de sanciones decidió  
modificar y ampliar la lista de personas,  
grupos y entidades a los cuales se  
aplicará el bloqueo de capitales y  
recursos económicos. El anexo I debe,  
pues, ser modificado en consecuencia.

(4) Para garantizar la efectividad de las  
medidas previstas en el presente  
Reglamento, éste debe entrar en vigor  
inmediatamente.

**HA ADOPTADO EL PRESENTE  
REGLAMENTO:**

**Artículo 1**

1. Se añadirán a la lista que figura en el  
anexo I del Reglamento (CE) n°  
881/2002 las personas, grupos y  
entidades que figuran en el anexo.
2. En el anexo I del Reglamento (CE) n°  
881/2002, se sustituirá "Al Rashid  
Trust" por el texto siguiente: "Al Rashid  
Trust (alias Al Rasheed Trust, Al-  
Rasheed Trust, Al-Rashid Trust, The  
Aid Organisation of The Ulema):  
- Kitas Ghar, Nazimabad 4, Dahge-  
Iftah, Karachi, Pakistán,  
- Jamia Maajid, Sulalman Park,  
Melgium Pura, Lahore, Pakistán,  
- Kitab Ghar, Darul Ifta Wal Irshad,  
Nazimabad No. 4, Karachi, Pakistán,  
tel.: 668 33 01; tel.: 0300-820 91 99;  
Fax: 662 38 14,  
- Jamia Masjid, Sulaiman Park, Begum  
Pura, Lahore, Pakistán; tel.: 042-681 20

81,

- 302b-40, Good Earth Court, Opposite Pia Planitarium, Block 13a, Gulshan -I Iqbal, Karachi; tel.: 497 92 63,
- 617 Clifton Center, Block 5, 6th Floor, Clifton, Karachi; tel.: 587-25 45,
- 605 Landmark Plaza, 11 Chundrigar Road, Opposite Jang Building, Karachi, Pakistán; tel.: 262 38 18-19,
- Office Dha'rbī M'unin, Opposite Khyber Bank, Abbottabad Road, Mansehra, Pakistán,
- Office Dha'rbī M'unin ZR Brothers, Katcherry Road, Chowk Yadgaar, Peshawar, Pakistán,
- Office Dha'rbī M'unin, Rm No 3 Moti Plaza, Near Liaquat Bagh, Muree Road, Rawalpindi, Pakistán,
- Office Dha'rbī M'unin, Top floor, Dr Dawa Khan Dental Clinic Surgeon, Main Baxae, Mingora, Swat, Pakistán,
- Actividades en Afganistán: Herat, Jalalabad, Kabul, Kandahar, Mazar Sherif,
- También actividades en Kosovo, Chechenia."

## Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro. Hecho en Bruselas, el 3 de junio de 2002.

Por la Comisión  
Christopher Patten  
Miembro de la Comisión

(1) DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

## ANEXO

Personas, grupos y entidades que se habrán de añadir al anexo I del

Reglamento (CE) n° 881/2002

- 1) AL-FAWAZ, Khalid (alias AL-FAUWAZ, Khaled; AL-FAUWAZ, Khaled A.; AL-FAWWAZ, Khalid; AL-FAWWAZ, Khalik; AL-FAWWAZ, Khaled; AL-FAWWAZ, Khaled); fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1962; 55 Hawarden Hill, Brooke Road, Londres NW2 7BR, UK.
- 2) AL-HARAMAIN Islamic Foundation, Bosnia-Herzegovina.
- 3) AL-HARAMAIN Islamic Foundation, Somalia.
- 4) AL-MASRI, Abu Hamza (alias AL-MISRI, Abu Hamza); fecha de nacimiento: 15 de abril de 1958; 9 Alboume Road, Shepherds Bush, Londres W12 OLW, UK.; 8 Adie Road, Hammersmith, Londres W6 OPW, UK.
- 5) AOUADI, Mohamed Ben Belgacem (alias AOUADI, Mohamed Ben Belkacem); fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1974; lugar de nacimiento: Túnez; dirección: Via A. Masina n° 7, Milán, Italia; código fiscal: DAOMMD74T11Z352Z.
- 6) BEN HENI, Lased; fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1969; lugar de nacimiento Libia.
- 7) BOUCHOUCHA, Mokhtar (alias BUSHUSHA, Mokhtar); fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1969; lugar de nacimiento: Túnez; dirección: Via Milano n° 38, Spinadesco (CR), Italia; código fiscal: BCHMHT69R13Z352T.
- 8) CHARAABI, Tarek (alias SHARAABI, Tarek); fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1970; lugar de nacimiento: Túnez; dirección: Viale Bligny n° 42, Milán, Italia; código fiscal: CHRTRK70C31Z352U.
- 9) ES SAYED, Abdelkader Mahmoud (alias ES SAYED, Kader); fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1962; POB Egipto; dirección: Via del Fosso di Centocelle n° 66, Roma, Italia; código fiscal: SSYBLK62T26Z336L.
- 10) ESSID, Sami Ben Khemais; fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1968;

lugar de nacimiento: Túnez; dirección:  
Via Dubini n° 3, Gallarate (VA), Italia;  
código fiscal: SSDSBN68B10Z352F.  
11) NASREDDIN, Ahmed Idris (alias  
NASREDDIN, Ahmad I.; alias  
NASREDDIN, Hadj Ahmed; alias  
NASREDDINE, Ahmed Idriss); Corso  
Sempione n° 69, I-20149, Milán, Italia;  
1 via delle Scuole, 6900 Lugano, Suiza;  
Piazzale Biancamano, Milán, Italia; Rue  
De Cap Spartel, Tánger, Marruecos;  
fecha de nacimiento: 22 de noviembre  
de 1929; lugar de nacimiento: Adi Ugri,  
Etiopía; código fiscal italiano:  
NSRDRS29S22Z315Y.